

Decreto N° 3070 que nombra al Dr. Gilberto Morillo Soto Cónsul General de la República en Montevideo, Uruguay.— G. O. N° 6348, del 31 de Octubre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3070.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Doctor Gilberto Morillo Soto queda nombrado Cónsul General de la República en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3071 que jubila con pensión de \$25.00 al señor Eduardo Leiba. G. O. N° 6348, del 31 de Octubre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3071.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República,

VISTAS la Ley N° 168, del 30 de Enero de 1943, sobre Concesión de Pensiones del Estado, y la N° 1022, de fecha 13 de Octubre del año en curso, que concede el beneficio de la jubilación al señor Eduardo Leiba,

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede el beneficio de la jubilación al señor Eduardo Leiba, y se le asigna una pensión mensual de veinticinco pesos, pensión que será pagada con cargo al Símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.